INFORME DE ACTIVIDADES 10 DEL CONTRATO 0039 DE 2025

Objeto: Prestar los servicios para asesorar y apoyar en la revisión del ordenamiento ambiental del territorio e instrumentos de planificación territorial en jurisdicción de la Corporación, así mismo, en la estructuración del sistema de información geográfica de la entidad.

Tabla 1. Actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del clausulado general del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Sc	Obligaciones del Contratista	% de Avance	% Avance adicional	Actividades desarrolladas por el Contratista - Evidencias
1	Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa, práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados de la información geográfica solicitada de los diferentes sectores económicos.	91		Se brindo apoyo en el marco de la atención recursos de reposición en el marco del seguimiento, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.
2	Apoyar en la estructuración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de evaluación, seguimiento y control ambiental.	91		Se brindo apoyo en el marco de la evaluación ambiental, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.
3	Apoyar en la estructuración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de Seguimiento Ambiental.	91		Apoyo en los siguientes casos: • Seguimiento del PMA establecido a la empresa PAVIMENTO UNIVERSAL S.A., para el proyecto de explotación, transformación y beneficio de material de construcción, sobre un área ubicada en el corregimiento de Arroyo de Piedra en jurisdicción del municipio de Luruaco, Atlántico. • Seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada a LUIS ALFONSO RAMOS DE LA HOZ / NURYS RAMOS DE

Sc	Obligaciones del Contratista	% de Avance	% Avance adicional	Actividades desarrolladas por el Contratista - Evidencias
				LA HOZ / LUDYS RAMOS DE LA HOZ / CARLOS ARTURO RAMOS DE LA HOZ / MARLENE RAMOS DE LA HOZ / FREDY RAMOS DE LA HOZ / ROBERTO RAMOS DE LA HOZ / EDUARDO ESPINOZA CARDENAS / FARIDE IBAÑEZ/ LUIS ANTONIO RAMOS GUETTE, para el proyecto de minería en la cantera "La Unión", amparada bajo título minero KH5-14071, ubicada en Luruaco, Atlántico. • Seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada a la empresa ALFAGRES S.A., para el proyecto de explotación de arcilla y demás concesibles en la cantera "El Chuval" amparada bajo Título Minero GF8-102, ubicada en Tubará, Atlántico. • Seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0000470 de 2021 y cedido a la empresa ISAGEN S.A. E.S.P. para el proyecto Complejo Solar Bosques Solares de Bolívar 500, 501, 502, 503 y 504 (5x19,9 MW), y su conexión a la Subestación Sabanalarga, municipio de Sabanalarga, Atlántico. • Seguimiento a la licencia ambiental temporal otorgada a los señores Nelson Rafael Trespalacios Méndez y Darwin José Trespalacios Méndez, para el proyecto de extracción de materiales de construcción en el proceso de formalización minera NGG-09101, cantera "Las Vistas", ubicada en Luruaco, Atlántico.

Sc	Obligaciones del Contratista	% de Avance	% Avance adicional	Actividades desarrolladas por el Contratista - Evidencias
4	Realizar visitas técnicas de campo cuando sean necesarias para la conceptualización de la información geográfica en el marco del proceso de manejo ambiental.	91		Apoyo durante las siguientes visitas técnicas: • Realizada el 12/11/2025, para el seguimiento de la licencia ambiental otorgada a A&T SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., para el proyecto de extracción de materiales de construcción en la cantera “El Encanto” localizada en el Contrato de Concesión Minera No. EKQ-091, ubicado en Sabanalarga, Atlántico. • Realizada el 13/11/2025, para el seguimiento de la licencia ambiental otorgada a Viatrans del Caribe LTDA., para la explotación en la cantera con título minero GIT-082, ubicado en Repelón, Atlántico. • Realizada el 14/11/2025, para el seguimiento de la Licencia Ambiental otorgada a Julio Argemiro Serna Aristizábal, para el proyecto minero de la cantera La Fontana, con Título Minero KDD-15261, localizado en Tubará y Juan de Acosta, Atlántico. • Realizada el 18/11/2025, para el seguimiento al PMA establecido a la operación de una Planta de Asfalto y actividades de explotación de materiales de construcción y procesamiento en la cantera Arroyo de Piedra, con título minero 10429C1, ubicada en Luruaco, Atlántico. • Realizada el 25/11/2025, para el seguimiento al PMA establecido a CONCRETOS ARGOS S.A.S., para el proyecto de explotación minera de gravas y arenas, y planta trituradora, en la

Sc	Obligaciones del Contratista	% de Avance	% Avance adicional	Actividades desarrolladas por el Contratista - Evidencias
				cantera LA COOPERATIVA, con Título Minero 10429, ubicada en Luruaco, Atlántico. • Realizada el 27/11/2025, para el seguimiento de la licencia ambiental otorgada al señor Álvaro de Jesús Sánchez Navarro para la explotación de arena en la cantera Las Mercedes con título minero 502145, ubicado en Santo Tomás, Atlántico. • Realizada el 02/12/2025, para el seguimiento de la licencia Ambiental otorgada a NICANOR FONTALVO RICAURTE, para el proyecto de explotación de materiales de construcción a cielo abierto en el Título Minero IKQ-14221, en de Luruaco, Atlántico.
5	Apoyar en la conceptualización relacionada con las determinantes ambientales sobre denuncias o quejas de actividades ilegales.	91		Sobre la consulta a los instrumentos de planificación ambiental territorial (POMCA, Gestión del riesgo y Determinantes Ambientales) en respuesta a las solicitudes asignadas por la SDGA, se identifica el siguiente caso: • Recibido el 24/11/2025, para la revisión del área propuesta para compensación por pérdida de biodiversidad en atención a Resolución No. 548 de 2024, de la empresa Metrópoli, proyecto Puntamarina Beach.
6	Apoyar en la actualización y/o consolidación de la información geográfica (Determinantes Ambientales) de la Entidad.	91		De conformidad con lo anterior, se ha consolidado la base de datos para las nuevas solicitudes de permisos ambientales y los proyectos que se encuentran en seguimiento ambiental, con énfasis en aprovechamiento

Sc	Obligaciones del Contratista	% de Avance	% Avance adicional	Actividades desarrolladas por el Contratista - Evidencias
				forestal, proyectos fotovoltaicos y minería.
7	Apoyar en las demás actividades asignadas con ocasión al objeto contractual y los distintos sectores económicos.	91		Apoyo en el siguiente caso: • Recibido el 26/11/2025, para el apoyo en la revisión preliminar de la documentación del proyecto de la CRA con expediente ANLA LAM2522, para la presentación de la información cartográfica del ICA de 2025.

Dejo constancia que las Actividades detalladas en el informe adjunto, fueron ejecutadas por mi persona como contratista Independiente y Autónomo. Que en efecto no existe sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma forma ratifico que la contraprestación que recibo es por los Servicios Prestados a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Atentamente;



Elena Patricia Rodelo Chamorro.
C.C. 1.045.747.894.

Evidencias

1. **Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa, práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados de la información geográfica solicitada de los diferentes sectores económicos.**

Se brindo apoyo en el marco de la atención recursos de reposición en el marco del seguimiento, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.

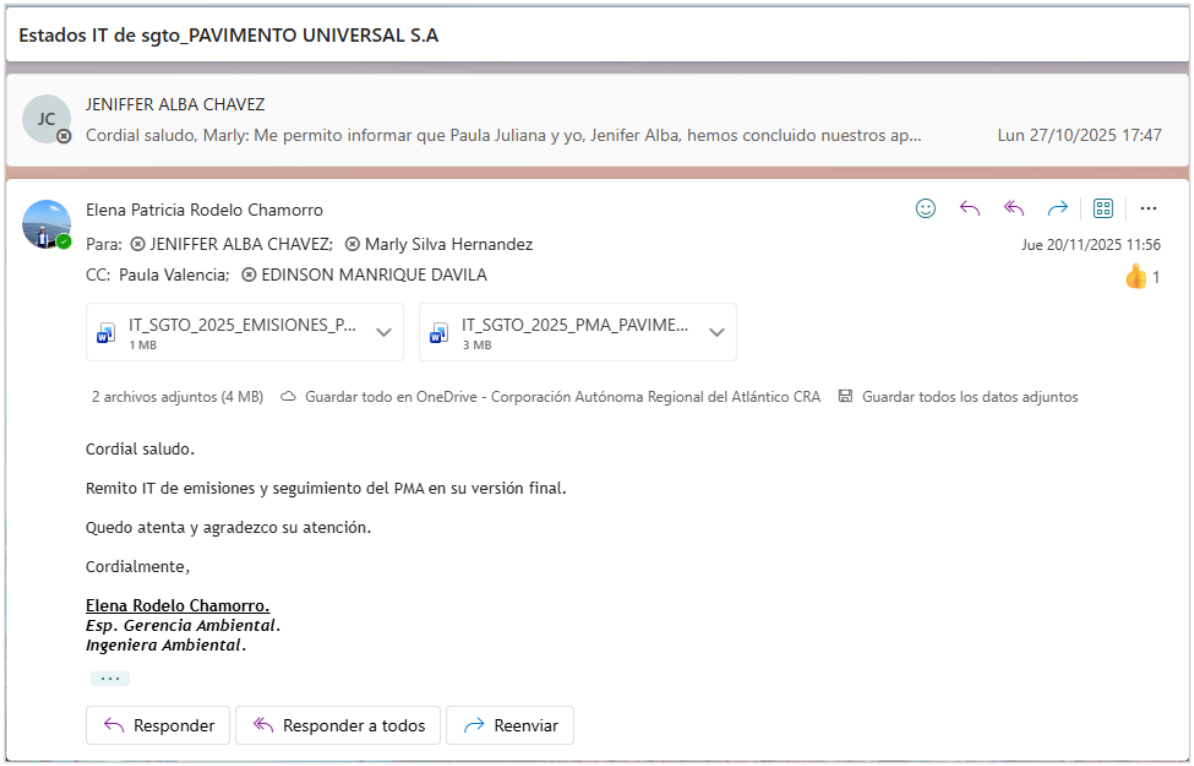
2. **Apoyar en la estructuración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de evaluación, seguimiento y control ambiental.**

Se brindo apoyo en el marco de la evaluación ambiental, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.

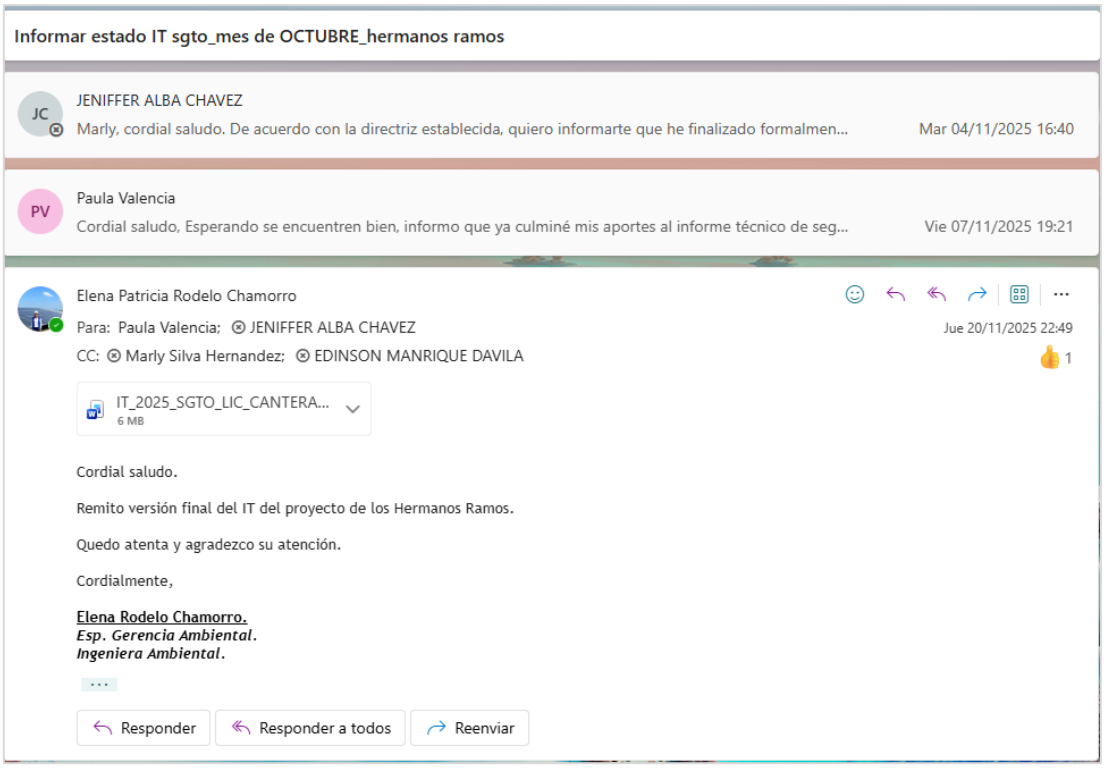
3. **Apoyar en la estructuración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de Seguimiento Ambiental.**

Apoyo en los siguientes casos:

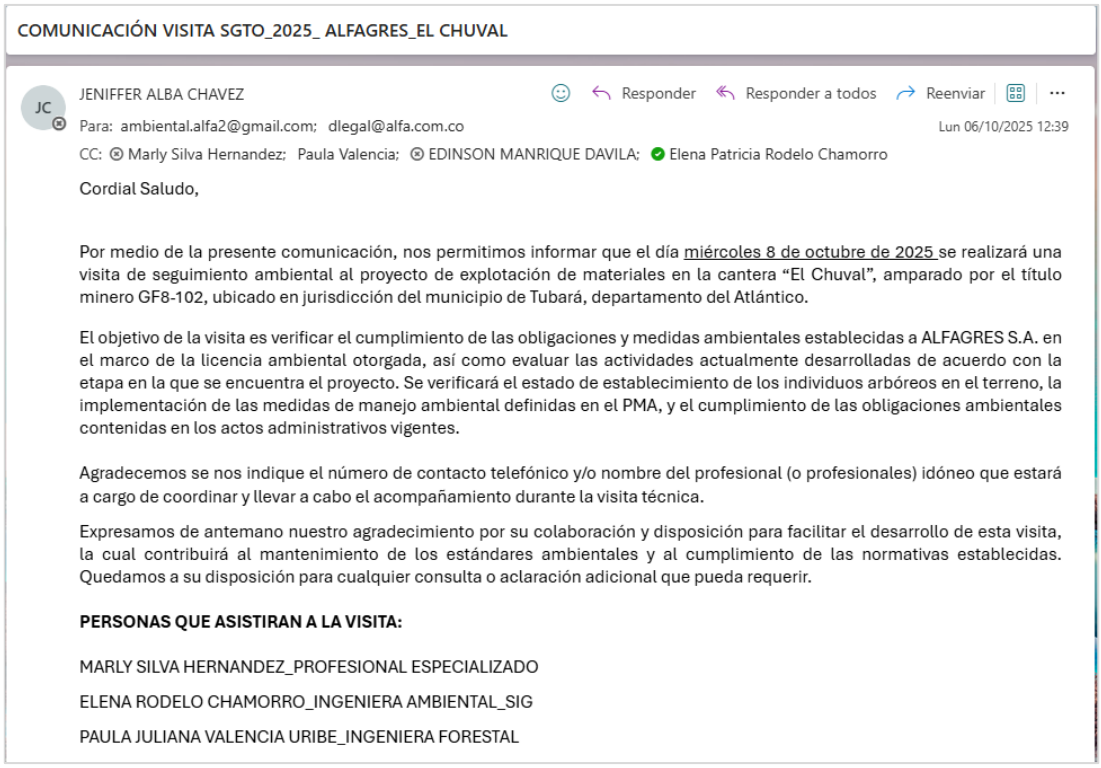
- Seguimiento del PMA establecido a la empresa PAVIMENTO UNIVERSAL S.A., para el proyecto de explotación, transformación y beneficio de material de construcción, sobre un área ubicada en el corregimiento de Arroyo de Piedra en jurisdicción del municipio de Luruaco, Atlántico.



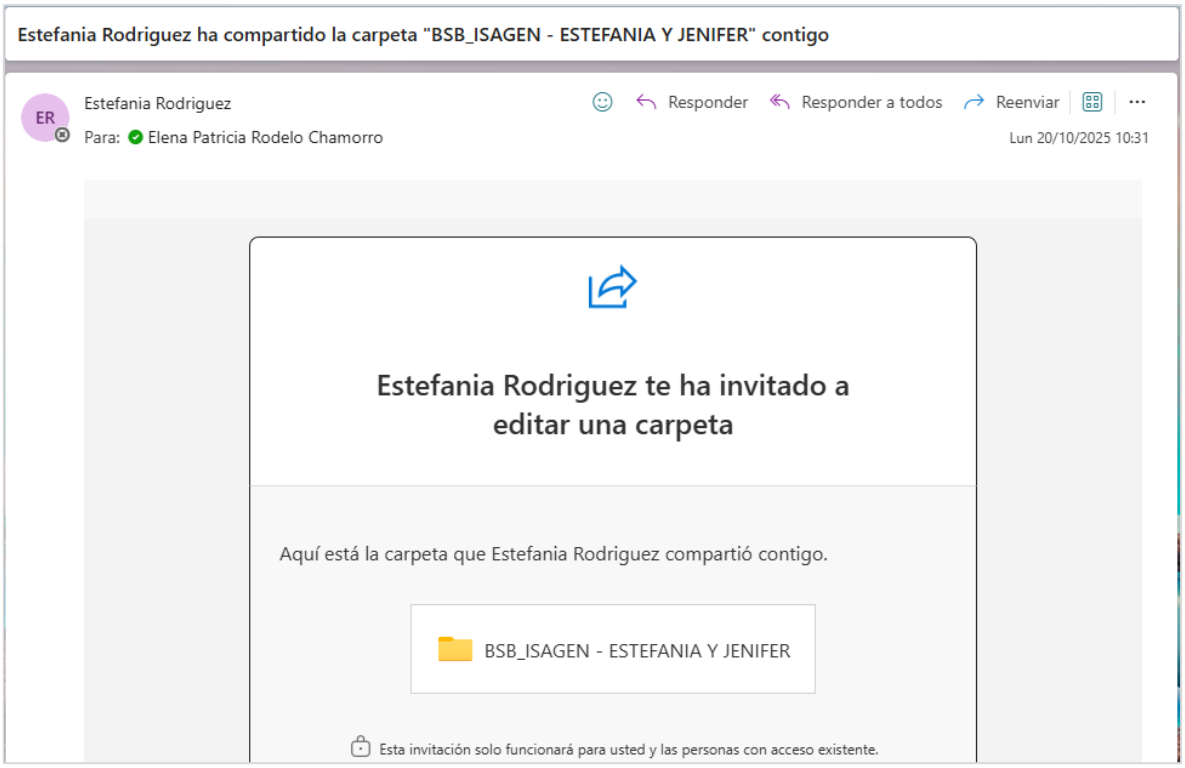
- Seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada a LUIS ALFONSO RAMOS DE LA HOZ / NURYS RAMOS DE LA HOZ / LUDYS RAMOS DE LA HOZ / CARLOS ARTURO RAMOS DE LA HOZ / MARLENE RAMOS DE LA HOZ / FREDY RAMOS DE LA HOZ / ROBERTO RAMOS DE LA HOZ / EDUARDO ESPINOZA CARDENAS / FARIDE IBAÑEZ/ LUIS ANTONIO RAMOS GUETTE, para el proyecto de minería en la cantera “La Unión”, amparada bajo título minero KH5-14071, ubicada en Luruaco, Atlántico.



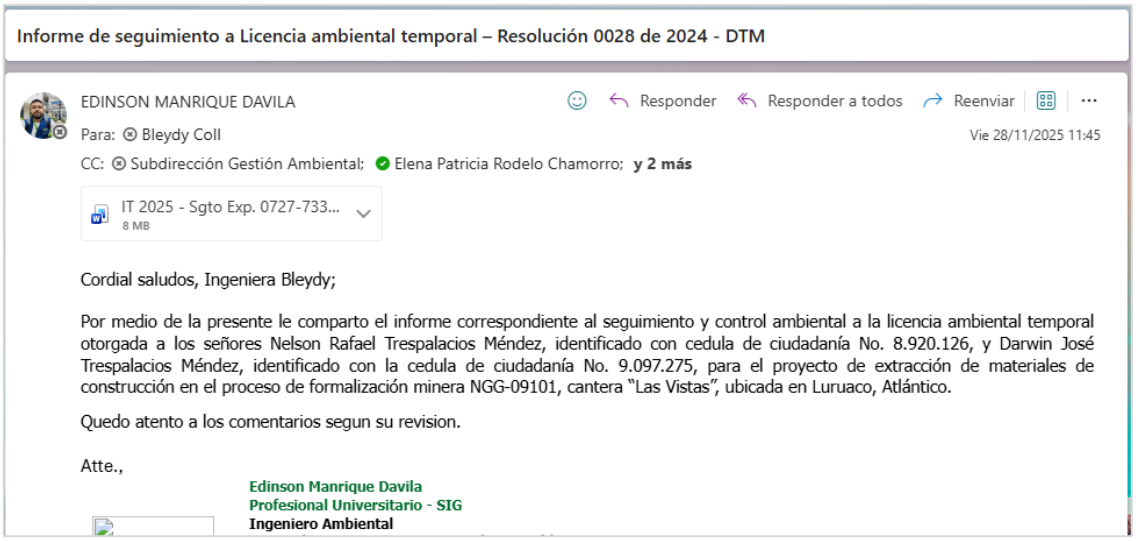
- Seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada a la empresa ALFAGRES S.A., para el proyecto de explotación de arcilla y demás concesibles en la cantera “El Chuval” amparada bajo Título Minero GF8-102, ubicada en Tubará, Atlántico.



- Seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0000470 de 2021 y cedido a la empresa ISAGEN S.A. E.S.P. para el proyecto Complejo Solar Bosques Solares de Bolívar 500, 501, 502, 503 y 504 (5x19,9 MW), y su conexión a la Subestación Sabanalarga, municipio de Sabanalarga, Atlántico.



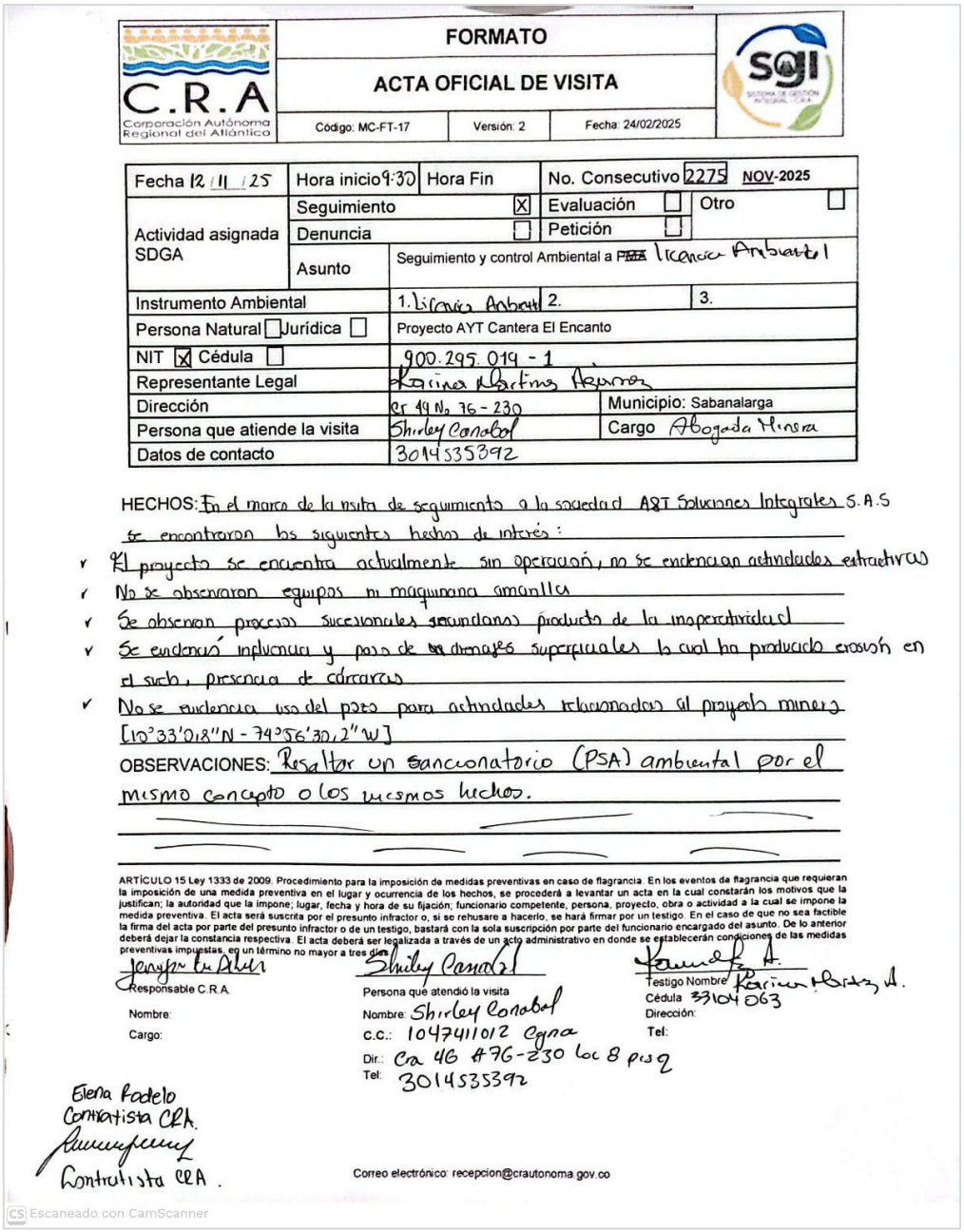
- Seguimiento a la licencia ambiental temporal otorgada a los señores Nelson Rafael Trespalacios Méndez y Darwin José Trespalacios Méndez, para el proyecto de extracción de materiales de construcción en el proceso de formalización minera NGG-09101, cantera “Las Vistas”, ubicada en Luruaco, Atlántico.



4. Realizar visitas técnicas de campo cuando sean necesarias para la conceptualización de la información geográfica en el marco del proceso de manejo ambiental.

Apoyo durante la siguiente visita técnica:

- Realizada el 12/11/2025, para el seguimiento de la licencia ambiental otorgada a A&T SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., para el proyecto de extracción de materiales de construcción en la cantera “El Encanto” localizada en el Contrato de Concesión Minera No. EKQ-091, ubicado en Sabanalarga, Atlántico.



FORMATO

ACTA OFICIAL DE VISITA

C.R.A. Corporación Autónoma Regional del Atlántico | Código: MC-FT-17 | Versión: 2 | Fecha: 24/02/2025 | SGI

Fecha 12/11/25	Hora inicio 9:30	Hora Fin	No. Consecutivo 2275 NOV-2025	
Actividad asignada SDGA	Seguimiento [X]		Evaluación []	Otro []
	Denuncia []		Petición []	
	Asunto	Seguimiento y control Ambiental a ~~PMA~~ licencia Ambiental		
Instrumento Ambiental	1. Licencia Ambiental	2.	3.	
Persona Natural [] Jurídica []	Proyecto AYT Cantera El Encanto			
NIT [X] Cédula []	900.295.019 - 1			
Representante Legal	Karina Martinez Aguirre			
Dirección	Cr 49 No 76 - 230	Municipio: Sabanalarga		
Persona que atiende la visita	Shirley Conabal	Cargo Abogada Minera		
Datos de contacto	3014535392			

HECHOS: En el marco de la visita de seguimiento a la sociedad AST Soluciones Integrales S.A.S se encontraron los siguientes hechos de interés:

- El proyecto se encuentra actualmente sin operación, no se evidencian actividades extractivas
- No se observaron equipos ni maquinaria amarillo
- Se observan procesos sucesionales secundarios producto de la inoperatividad del
- Se evidencia influencia y paso de aguas superficiales la cual ha producido erosión en el suelo, presencia de cárcavas
- No se evidencia uso del pozo para actividades relacionadas al proyecto minero [10°33'0.8"N - 74°56'30.2"W]

OBSERVACIONES: Resaltar un sancionatorio (PSA) ambiental por el mismo concepto o los mismos hechos.

ARTÍCULO 15 Ley 1333 de 2009. Procedimiento para la imposición de medidas preventivas en caso de flagrancia. En los eventos de flagrancia que requieran la imposición de una medida preventiva en el lugar y ocurrencia de los hechos, se procederá a levantar un acta en la cual constarán los motivos que la justifican; la autoridad que la impone; lugar, fecha y hora de su fijación; funcionario competente, persona, proyecto, obra o actividad a la cual se impone la medida preventiva. El acta será suscrita por el presunto infractor o, si se rehusare a hacerlo, se hará firmar por un testigo. En el caso de que no sea factible la firma del acta por parte del presunto infractor o de un testigo, bastará con la sola suscripción por parte del funcionario encargado del asunto. De lo anterior deberá dejar la constancia respectiva. El acta deberá ser legalizada a través de un acto administrativo en donde se establecerán condiciones de las medidas preventivas impuestas, en un término no mayor a tres días.

Responsable C.R.A.
Nombre:
Cargo:

Persona que atendió la visita
Nombre: Shirley Conabal
C.C.: 1047411012 Cgna
Dir.: Cra 46 #76-230 loc 8 piso
Tel: 3014535392

Testigo Nombre Karina Martinez A.
Cédula 33104063
Dirección:
Tel:

Elena Padelo
Contratista CRA.

Contratista CRA.

Correo electrónico: recepcion@crautonoma.gov.co

Escaneado con CamScanner

- Realizada el 13/11/2025, para el seguimiento de la licencia ambiental otorgada a Viatrans del Caribe LTDA., para la explotación en la cantera con título minero GIT-082, ubicado en Repelón, Atlántico.

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

FORMATO

ACTA OFICIAL DE VISITA

Código: MC-FT-17	Versión: 2	Fecha: 24/02/2025

Fecha 13/11/25	Hora inicio	Hora Fin	No. Consecutivo 2277	NOV-2025
Actividad asignada SDGA	Seguimiento [X]		Evaluación []	Otro []
	Denuncia []		Petición []	
	Asunto	Seguimiento Ambiental a la Resolucion 304 de 2024		
Instrumento Ambiental	1. Licencia Ambiental	2.	3.	
Persona Natural [] Jurídica [X]	VIATRANS DEL CARIBE LTDA			
NIT [X] Cédula []	900 230901 -2.			
Representante Legal	Santander Oliveto			
Dirección	Calle 79B # 42-322	Municipio: Repelón		
Persona que atiende la visita	Santander Oliveto	Cargo Representante.		
Datos de contacto	3018660437.			

HECHOS: se llevó a cabo visita de seguimiento a la Cantera Viatrans con Placa GIT-082, encontrando los siguientes hechos:

*No se ha iniciado intervención para explotación minera.

*Se evidenciaron aljibes en el área autorizada de aprovechamiento, coordenadas 10°33'54,03"N - 75°5'29,61"O.

*Se evidenciaron adecuaciones de caminos existentes para el ingreso a los sitios de aljibes.

*No se evidenció intervención en las zonas de exclusión.

*La planta de beneficio se ubica en coordenadas 10°33'57,92"N - 75°5'14,63"O.

OBSERVACIONES:

ARTÍCULO 15 Ley 1333 de 2009. Procedimiento para la imposición de medidas preventivas en caso de flagrancia. En los eventos de flagrancia que requieran la imposición de una medida preventiva en el lugar y ocurrencia de los hechos, se procederá a levantar un acta en la cual constarán los motivos que la justifican, la autoridad que la impone, lugar, fecha y hora de su fijación, funcionario competente, persona, proyecto, obra o actividad a la cual se impone la medida preventiva. El acta será suscrita por el presunto infractor o, si se rehusare a hacerlo, se hará firmar por un testigo. En el caso de que no sea factible la firma del acta por parte del presunto infractor o de un testigo, bastará con la sola suscripción por parte del funcionario encargado del asunto. De lo anterior deberá dejar la constancia respectiva. El acta deberá ser legalizada a través de un acto administrativo en donde se establecerán condiciones de las medidas preventivas impuestas en un término no mayor a tres días.

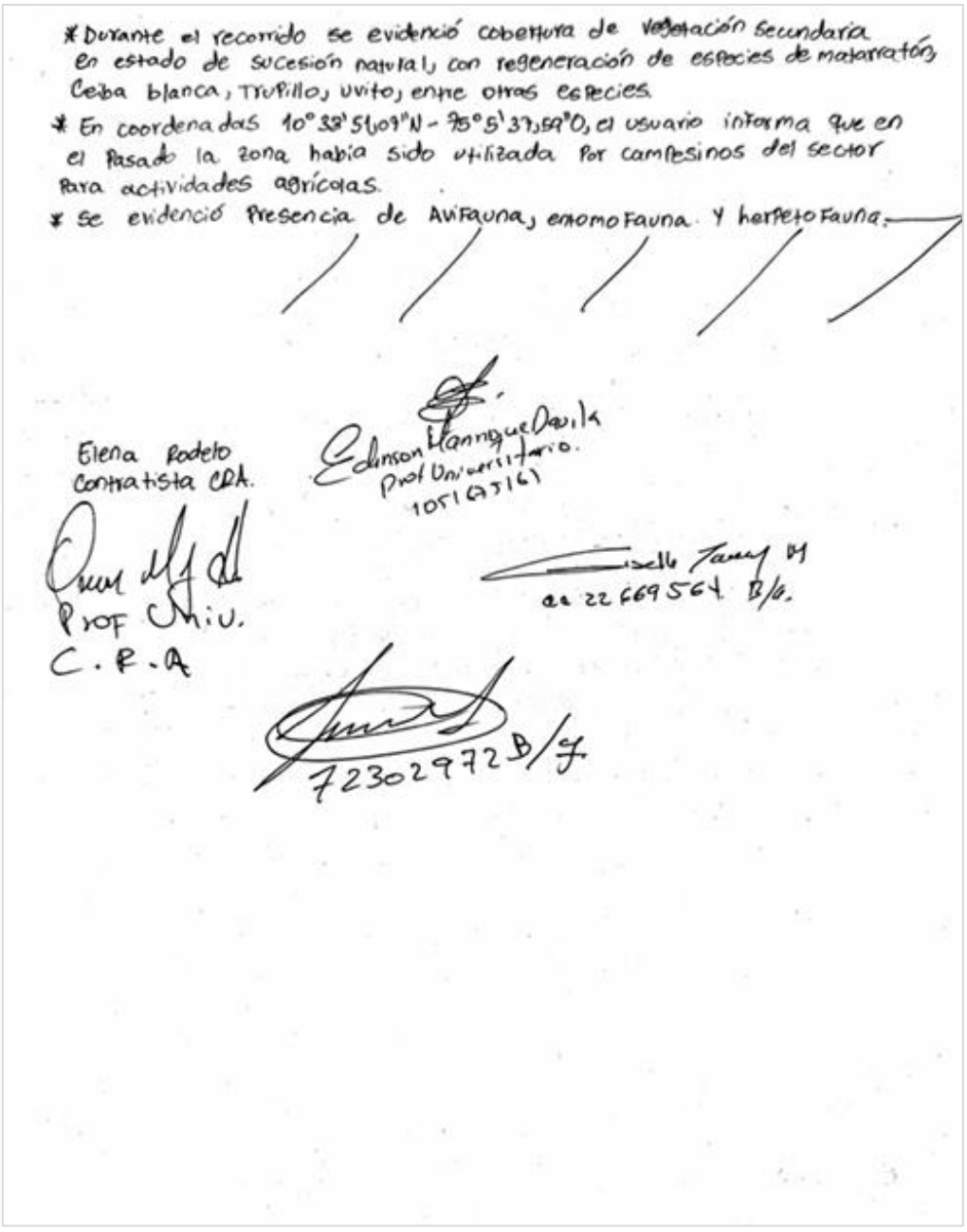
Responsable C.R.A.
Nombre: Edinson Henriquez O.
Cargo: Prof. Universitario.

Persona que atendió la visita
Nombre: Santander Oliveros
C.C.: 72302972 B/quilla
Dir.: Calle 79B # 42-322
Tel: 3018660437

Testigo Nombre: Yisselle Torres
Cédula: 1226495G1
Dirección: ROTINET
Tel: 3003888223

Elena Rodeto
Contratista CRA

Prof Univ.



- Realizada el 14/11/2025, para el seguimiento de la Licencia Ambiental otorgada a Julio Argemiro Serna Aristizábal, para el proyecto minero de la cantera La Fontana, con Título Minero KDD-15261, localizado en Tubará y Juan de Acosta, Atlántico.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO ACTA OFICIAL DE VISITA			SGI Sistema de Gestión Integral CRA
	Código: MC-FT-17	Versión: 2	Fecha: 24/02/2025	

Fecha 19/11/25	Hora inicio 9:00	Hora Fin 11:10am	No. Consecutivo 2288	NOV-2025	
Actividad asignada SDGA	Seguimiento [X]		Evaluación []	Otro []	
	Denuncia []		Petición []		
	Asunto	Seguimiento Ambiental a la Resolucion 379 de 2015			
Instrumento Ambiental	1. licencia Amb.	2.	3.		
Persona Natural [X] Jurídica []	JULIO SERNA ARISTIZABAL				
NIT [] Cédula [X]	70127642 Medellín				
Representante Legal	Julio Serna Aristizabal				
Dirección	Cll 85 # 48-01	Municipio: Tubará			
Persona que atiende la visita	Shirley Canabal	Cargo Abogada			
Datos de contacto	3019535392				

HECHOS: Durante la visita de seguimiento realizada a la cantera La Fontana amparada bajo la licencia ambiental otorgada mediante Res No. 379 de 2015 se encontraron los siguientes hechos:

- Se evidenció que actualmente la cantera se encuentra inoperativa al momento de la visita.
- Se indica que el operador minero a partir de Sept 2025 ci EXCH maquinarias y equipos NIT 901856337-9
- Se observó adecuación de vías, zonas de acopio, cuneta y áreas operativas
- No se evidencia maquinaria en operación
- Se evidencian 2 frentes de explotación: el frente 1 localizado en coord [10°52'37,0"N-75°2'22"W] se encuentra activo intermitentemente, se evidencia cambucha construida con madera,

OBSERVACIONES:

ARTÍCULO 15 Ley 1333 de 2009. Procedimiento para la imposición de medidas preventivas en caso de flagrancia. En los eventos de flagrancia que requieran la imposición de una medida preventiva en el lugar y ocurrencia de los hechos, se procederá a levantar un acta en la cual constarán los motivos que la justifican; la autoridad que la impone; lugar, fecha y hora de su fijación; funcionario competente, persona, proyecto, obra o actividad a la cual se impone la medida preventiva. El acta será suscrita por el presunto infractor o, si se rehusare a hacerlo, se hará firmar por un testigo. En el caso de que no sea factible la firma del acta por parte del presunto infractor o de un testigo, bastará con la sola suscripción por parte del funcionario encargado del asunto. De lo anterior deberá dejar la constancia respectiva. El acta deberá ser legalizada a través de un acto administrativo en donde se establecerán condiciones de las medidas preventivas impuestas, en un término no mayor a tres días.

Responsable C.R.A.
Nombre: Paula Valera
Cargo: Contratista CRA

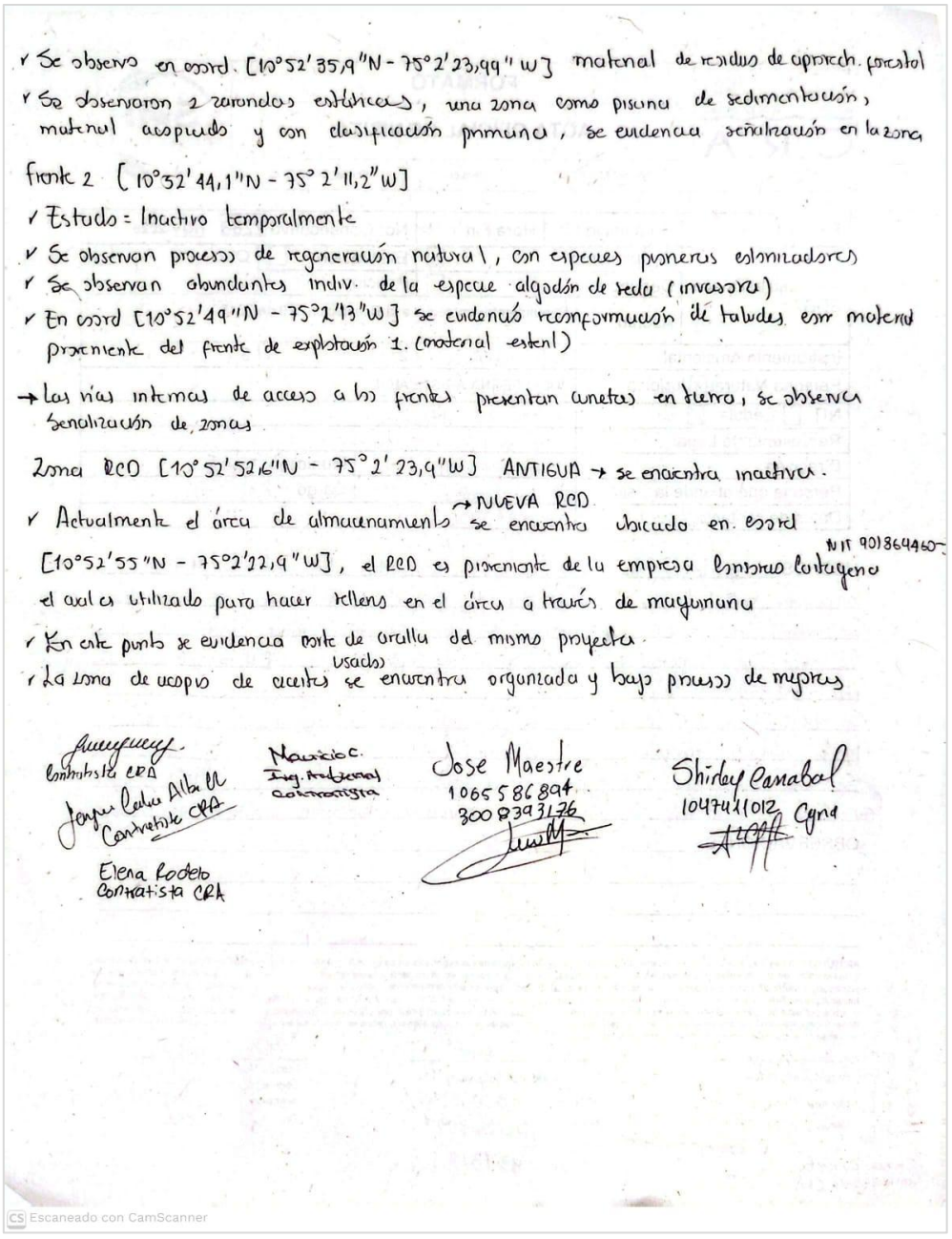
Elena Rodelo
Contratista CRA.

Persona que atendió la visita
Nombre: Jose Maestre
C.C.: 1065586894
Dir.:
Tel: 3008393176

Jesus Cuello Arrieta
Contratista CRA

Testigo Nombre
Cédula 1047411012
Dirección: Cra 16 #59-61
Tel: 3014535392

Escaneado con CamScanner



✓ Se observa en coord. [10°52'35,9"N - 75°2'23,99"W] material de residuos de aprovech. forestal

✓ Se observaron 2 zonas estables, una zona como piscina de sedimentación, material acopiado y con clasificación primaria, se evidencia señalización en la zona

Frente 2 [10°52'44,1"N - 75°2'11,2"W]

✓ Estado = Inactivo temporalmente

✓ Se observan procesos de regeneración natural, con especies pioneras estabilizadoras

✓ Se observan abundantes indiv. de la especie algodón de seda (invasora)

✓ En coord [10°52'49"N - 75°2'13"W] se evidenció reconformación de taludes con material proveniente del frente de explotación 1. (material estéril)

→ Las vías internas de acceso a los frentes presentan cunetas en tierra, se observa señalización de zonas

Zona RCD [10°52'52,6"N - 75°2'23,9"W] ANTIGUA → se encuentra inactiva.

✓ Actualmente el área de almacenamiento → NUEVA RCD se encuentra ubicado en coord [10°52'55"N - 75°2'22,9"W], el RCD es proveniente de la empresa Ecotransa Cartagena NIT 901864460-5 el cual es utilizado para hacer rellenos en el área a través de maquinaria

✓ En este punto se evidencia corte de cuneta del mismo proyecto.

✓ La zona de acopio de aceites usados se encuentra organizada y bajo proceso de mejoras

Contratista CRA
Jorge Luis Alba M
Contratista CRA

Elena Rodelo
Contratista CRA

Mauricio C.
Ing. Ambiental
Contratista

Jose Maestre
1065586894
3008393176

Shirley Canabal
1047411012 Cgna

CS Escaneado con CamScanner

- Realizada el 25/11/2025, para el seguimiento al PMA establecido a CONCRETOS ARGOS S.A.S., para el proyecto de explotación minera de gravas y arenas, y planta trituradora, en la cantera LA COOPERATIVA, con Título Minero 10429, ubicada en Luruaco, Atlántico.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO ACTA OFICIAL DE VISITA			SGI Sistema de Gestión Integral - C.R.A
	Código: MC-FT-17	Versión: 2	Fecha: 24/02/2025	

Fecha 25/11/25	Hora inicio 10:00	Hora Fin 12:30	No. Consecutivo 2369 NOV-2025		
Actividad asignada SDGA	Seguimiento [X]		Evaluación []	Otro []	
	Denuncia []		Petición []		
	Asunto	Seguimiento al PMA proyecto cantera cooperativa TM 10429			
Instrumento Ambiental		1.	2.	3.	
Persona Natural [] Jurídica [X]		Concretos Argos SAS.			
NIT [X] Cédula []		860.350.697-4			
Representante Legal		Manuel Isable Echeverry			
Dirección		Vía 40 las flores Barranquilla	Municipio: Luruaco		
Persona que atiende la visita		Alexi Avila Alvarez	Cargo Profesional Gestión Ambiental		
Datos de contacto		3126530348			

HECHOS: En virtud de la visita de este al título minero 10429 en la cantera la cooperativa se encontraron los siguientes hechos de interés:

- Actualmente se encuentran operando dentro del título minero 2 empresas en condición de subcontratos, Cartagenera y Seval.
- Sobre la zona de la entrada [10°36'29,8"N - 75°6'49,8W] se verificó elaboración de pozo subterráneo
- En coord. [10°36'29,2" N - 75°6'49,1" W] se identificó antiguo reservorio de agua en el cual no se encontraban haciendo actividades de explotación, sin embargo, se observó la presencia de un grupo de iguanas de aprox. 10 individuos.

OBSERVACIONES:

ARTÍCULO 15 Ley 1333 de 2009. Procedimiento para la imposición de medidas preventivas en caso de flagrancia. En los eventos de flagrancia que requieran la imposición de una medida preventiva en el lugar y ocurrencia de los hechos, se procederá a levantar un acta en la cual constarán los motivos que la justifican; la autoridad que la impone; lugar, fecha y hora de su fijación; funcionario competente, persona, proyecto, obra o actividad a la cual se impone la medida preventiva. El acta será suscrita por el presunto infractor o, si se rehusare a hacerlo, se hará firmar por un testigo. En el caso de que no sea factible la firma del acta por parte del presunto infractor o de un testigo, bastará con la sola suscripción por parte del funcionario encargado del asunto. De lo anterior deberá dejar la constancia respectiva. El acta deberá ser legalizada a través de un acto administrativo en donde se establecerán ratificarán de las medidas preventivas impuestas, en un término no mayor a tres días.

Responsable C.R.A.
Nombre: Paula Valencia
Cargo: Contratista CRA

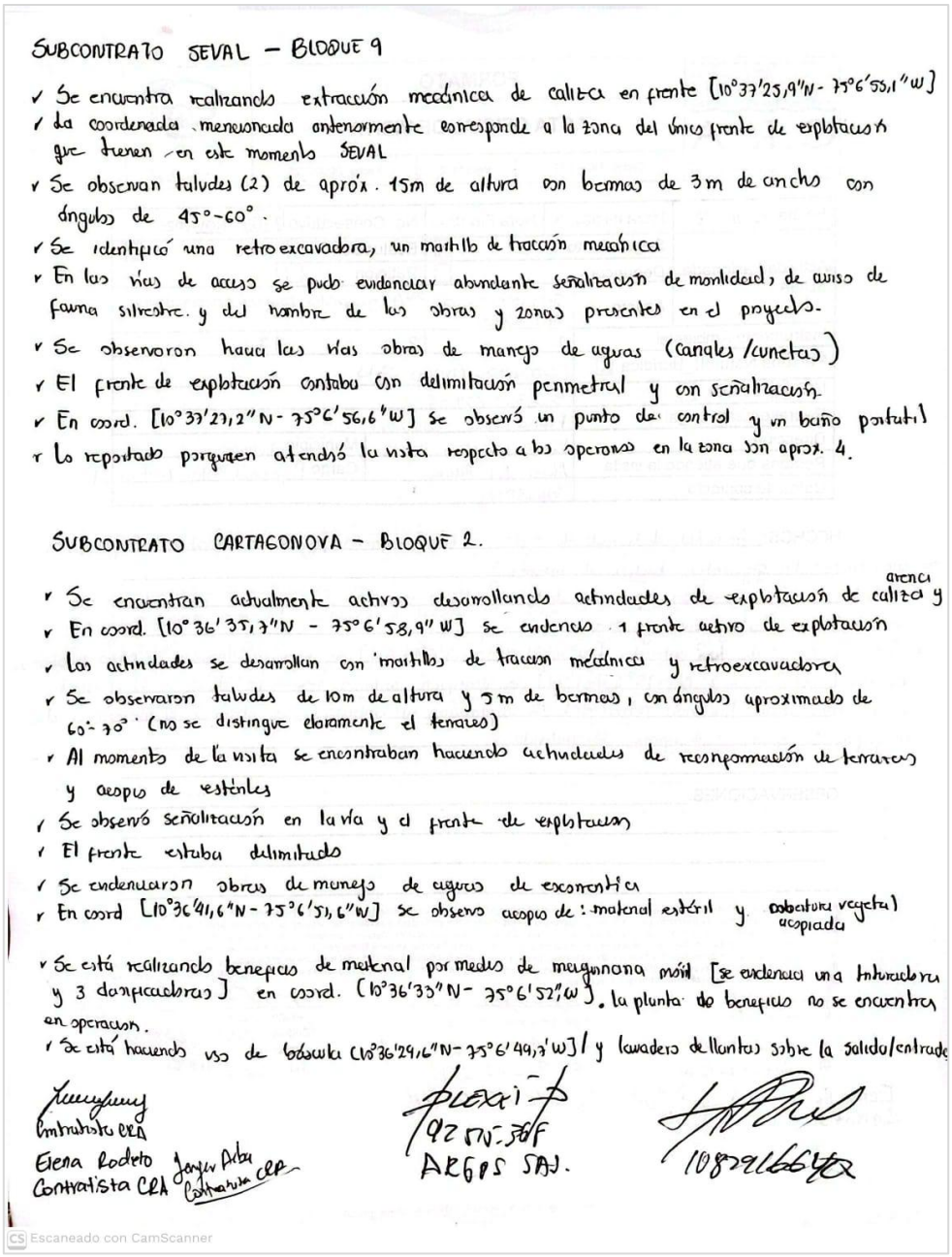
Persona que atendió la visita
Nombre: ALEXI AVILA A.
C.C.: 92575368
Dir.:
Tel: 3126530348

Testigo Nombre
Cédula 1088916666
Dirección:
Tel: 3013898478

Elena Rodelo
Contratista CRA

Jorge Alv
Contratista CRA

CS Escaneado con CamScanner



SUBCONTRATO SEVAL – BLOQUE 9

- Se encuentra realizando extracción mecánica de caliza en frente [10°37'25,9"N - 75°6'55,1"W]
- La coordenada mencionada anteriormente corresponde a la zona del único frente de explotación que tienen en este momento SEVAL
- Se observan taludes (2) de aprox. 15m de altura con bermas de 3m de ancho con ángulos de 45°-60°.
- Se identificó una retroexcavadora, un martillo de tracción mecánica
- En las vías de acceso se pudo evidenciar abundante señalización de movilidad, de aviso de fauna silvestre. y del nombre de las obras y zonas presentes en el proyecto.
- Se observaron hacia las vías obras de manejo de aguas (canales / cunetas)
- El frente de explotación contaba con delimitación perimetral y con señalización.
- En coord. [10°37'27,2"N - 75°6'56,6"W] se observó un punto de control y un baño portátil
- Lo reportado porque en atendió la visita respecto a los operarios en la zona son aprox. 4.

SUBCONTRATO CARTAGONOVA – BLOQUE 2.

- Se encuentran actualmente activos desarrollando actividades de explotación de caliza y arena
- En coord. [10°36'35,3"N - 75°6'58,9"W] se evidencia 1 frente activo de explotación
- Las actividades se desarrollan con martillos de tracción mecánica y retroexcavadora
- Se observaron taludes de 10m de altura y 5m de bermas, con ángulos aproximados de 60-70° (no se distingue claramente el terraceo)
- Al momento de la visita se encontraban haciendo actividades de recuperación de terrazas y acopio de estériles
- Se observó señalización en la vía y el frente de explotación
- El frente estaba delimitado
- Se evidenciaron obras de manejo de aguas de escorrentía
- En coord [10°36'41,6"N - 75°6'51,6"W] se observa acopio de: material estéril y cobertura vegetal acopiada
- Se está realizando beneficio de material por medios de maquinaria móvil [se evidencia una trituradora y 3 dosificadoras] en coord. [10°36'33"N - 75°6'52"W]. la planta de beneficio no se encuentra en operación.
- Se está haciendo uso de bodega [10°36'29,6"N - 75°6'49,3"W] y lavadero de llantas sobre la salida/entrada

Contratista CEA
Elena Rodelo
Contratista CEA

Jorge Arbeláez
Contratista CEA

ARGOS SAS.

1089966422

Escaneado con CamScanner

- Realizada el 27/11/2025, para el seguimiento de la licencia ambiental otorgada al señor Álvaro de Jesús Sánchez Navarro para la explotación de arena en la cantera Las Mercedes con título minero 502145, ubicado en Santo Tomás, Atlántico.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO ACTA OFICIAL DE VISITA			SGI
	Código: MC-FT-17	Versión: 2	Fecha: 24/02/2025	

Fecha 27/11/25	Hora inicio 9am	Hora Fin	No. Consecutivo 2394 NOV-2025		
Actividad asignada SDGA	Seguimiento [X]		Evaluación []	Otro []	
	Denuncia []		Petición []		
	Asunto	Seguimiento Ambiental a la Resolucion 366 de 2014			
Instrumento Ambiental	1. Licencia Ambiental	2.	3.		
Persona Natural [X] Jurídica []	ALVARO DE JESUS SANCHEZ NAVARRO				
NIT [] Cédula [X]	10.892.926				
Representante Legal	Alvaro de Jesus Sanchez Navarro				
Dirección	Calle 11 #11D-58.	Municipio: Santo Tomás			
Persona que atiende la visita	Abel Escorcia.	Cargo: Administrador.			
Datos de contacto	304 3314113.				

HECHOS: Se llevó a cabo visita de sgto a la Cantera "Las Mercedes AER" Con TM 502145, encontrando los siguientes hechos:

* Se inició recorrido en coordenadas 10°46'19,6"N - 74°48'21,2"W, en la cual se identificó una zona de intervención inicial, donde se suspendieron actividades por limitación de vía de acceso (Decreto 111 de 2024 - Alcaldía).
* Se verificó el aprovechamiento forestal en el área autorizada, identificando que el árbol con ID 1 ha sido el único intervenido de los 23 autorizados.
* Se identificó que en el árbol con ID 14 había presencia de epífitas vasculares.

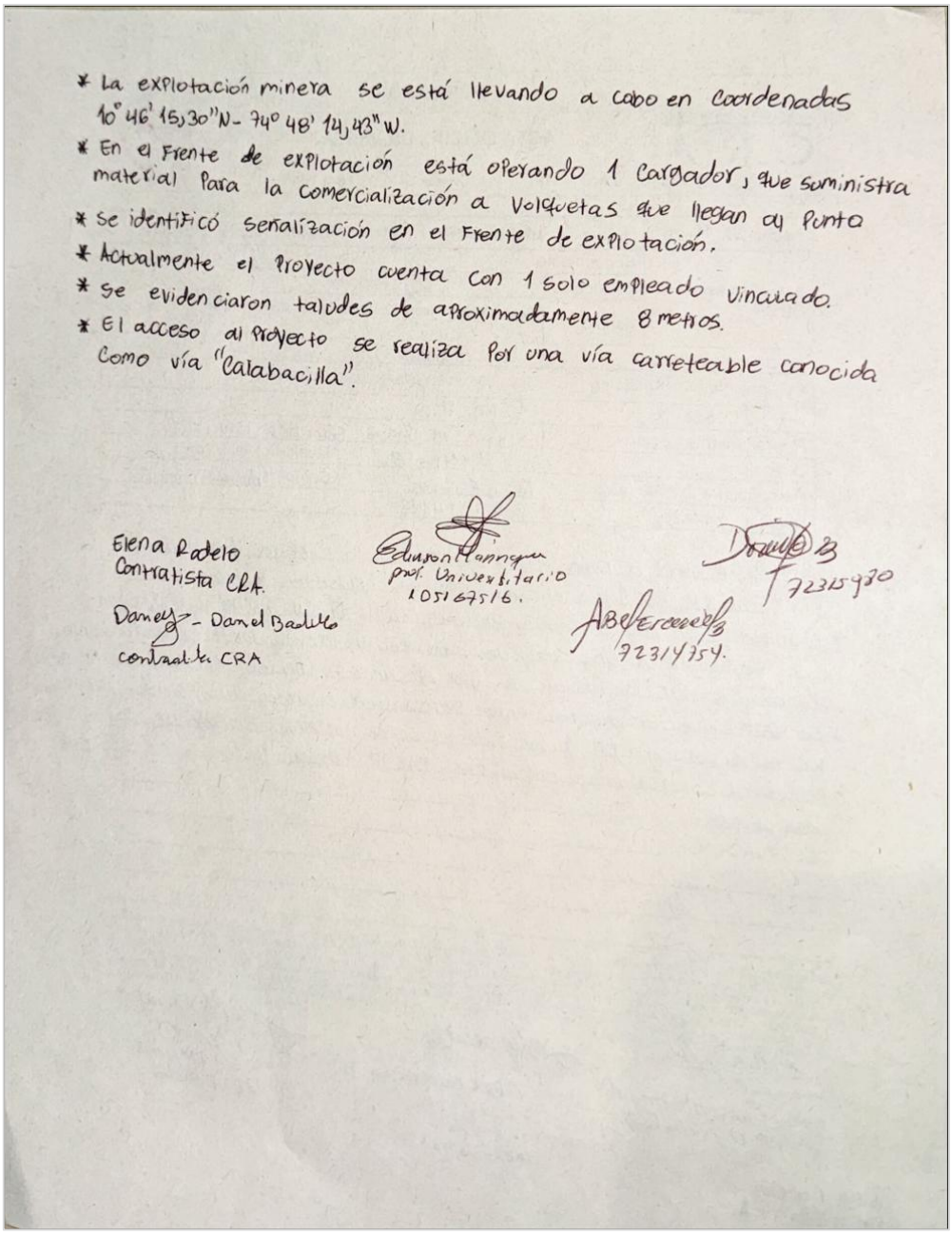
OBSERVACIONES:

ARTÍCULO 15 Ley 1333 de 2009. Procedimiento para la imposición de medidas preventivas en caso de flagrancia. En los eventos de flagrancia que requieran la imposición de una medida preventiva en el lugar y ocurrencia de los hechos, se procederá a levantar un acta en la cual constaran los motivos que la justifican; la autoridad que la impone; lugar, fecha y hora de su fijación; funcionario competente, persona, proyecto, obra o actividad a la cual se impone la medida preventiva. El acta será suscrita por el presunto infractor o, si se rehusare a hacerlo, se hará firmar por un testigo. En el caso de que no sea factible la firma del acta por parte del presunto infractor o de un testigo, bastará con la sola suscripción por parte del funcionario encargado del asunto. De lo anterior deberá dejar la constancia respectiva. El acta deberá ser legalizada a través de un acto administrativo en donde se establecerán condiciones de las medidas preventivas impuestas dentro del término no mayor a tres días.

Responsable C.R.A.	Persona que atendió la visita	Testigo Nombre
Nombre: Edinson Henriquez.	Nombre: ABEL Escorcia B.	Cédula: 72315480
Cargo: pro. Universitario.	C.C.: 72314774	Dirección: C12 9 #6-65
	Dir.: mz 45 -52	Tel: 3004135036
	Tel: 3043314113	

Elena Rodelo
Contratista CRA.

Daniel Badillo
contratista CRA



* La explotación minera se está llevando a cabo en coordenadas 10° 46' 15,30"N - 74° 48' 14,43" W.
* En el Frente de explotación está operando 1 cargador, que suministra material para la comercialización a volquetas que llegan al punto
* se identificó señalización en el Frente de explotación.
* Actualmente el proyecto cuenta con 1 solo empleado vinculado.
* se evidenciaron taludes de aproximadamente 8 metros.
* El acceso al proyecto se realiza por una vía carreteable conocida como vía "Calabacilla".

Elena Padelo
Contratista CRA.

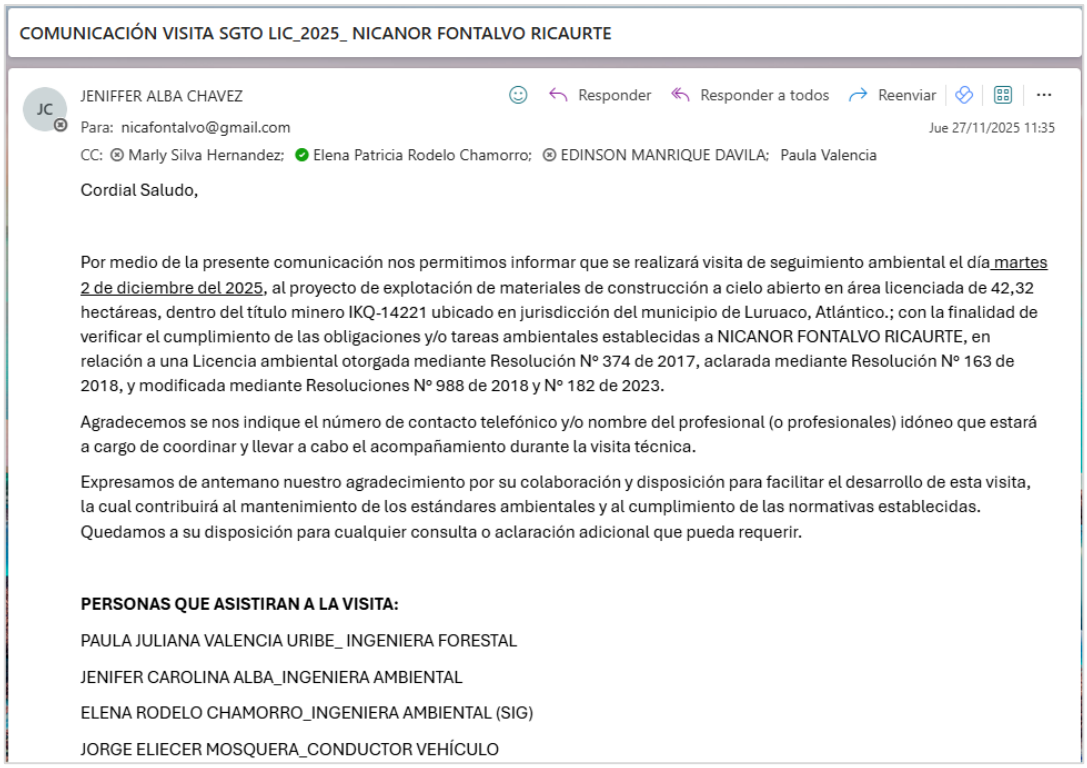
Daniel Badillo
contratista CRA

Eduson Manrique
prof. Universitario
1051675176.

7231930

7231754.

- Realizada el 02/12/2025, para el seguimiento de la licencia Ambiental otorgada a NICANOR FONTALVO RICAURTE, para el proyecto de explotación de materiales de construcción a cielo abierto en el Título Minero IKQ-14221, en de Luruaco, Atlántico.



COMUNICACIÓN VISITA SGTO LIC_2025_ NICANOR FONTALVO RICAURTE

JENIFFER ALBA CHAVEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: nicafontalvo@gmail.com

Jue 27/11/2025 11:35

CC: Marly Silva Hernandez; Elena Patricia Rodelo Chamorro; EDINSON MANRIQUE DAVILA; Paula Valencia

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación nos permitimos informar que se realizará visita de seguimiento ambiental el día martes 2 de diciembre del 2025, al proyecto de explotación de materiales de construcción a cielo abierto en área licenciada de 42,32 hectáreas, dentro del título minero IKQ-14221 ubicado en jurisdicción del municipio de Luruaco, Atlántico.; con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o tareas ambientales establecidas a NICANOR FONTALVO RICAURTE, en relación a una Licencia ambiental otorgada mediante Resolución Nº 374 de 2017, aclarada mediante Resolución Nº 163 de 2018, y modificada mediante Resoluciones Nº 988 de 2018 y Nº 182 de 2023.

Agradecemos se nos indique el número de contacto telefónico y/o nombre del profesional (o profesionales) idóneo que estará a cargo de coordinar y llevar a cabo el acompañamiento durante la visita técnica.

Expresamos de antemano nuestro agradecimiento por su colaboración y disposición para facilitar el desarrollo de esta visita, la cual contribuirá al mantenimiento de los estándares ambientales y al cumplimiento de las normativas establecidas. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda requerir.

PERSONAS QUE ASISTIRAN A LA VISITA:

PAULA JULIANA VALENCIA URIBE_ INGENIERA FORESTAL

JENIFER CAROLINA ALBA_INGENIERA AMBIENTAL

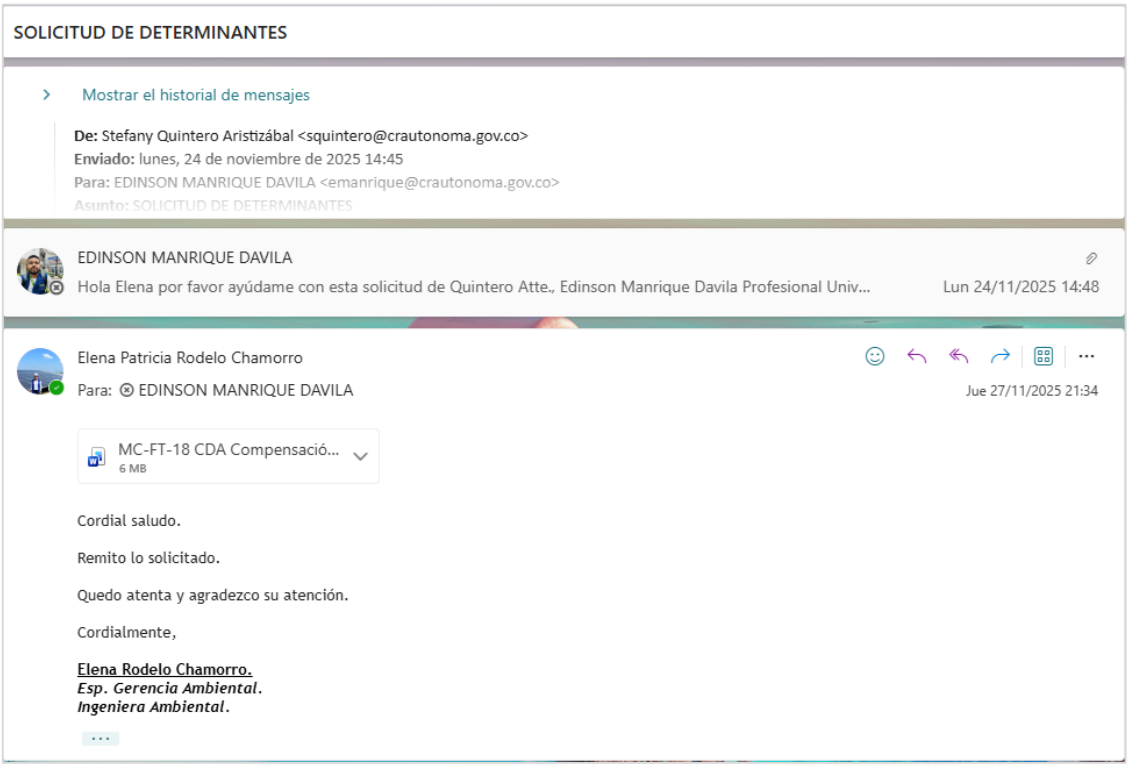
ELENA RODELO CHAMORRO_INGENIERA AMBIENTAL (SIG)

JORGE ELIECER MOSQUERA_CONDUCTOR VEHÍCULO

5. Apoyar en la conceptualización relacionada con las determinantes ambientales sobre denuncias o quejas de actividades ilegales.

Sobre la consulta a los instrumentos de planificación ambiental territorial (POMCA, Gestión del riesgo y Determinantes Ambientales) en respuesta a las solicitudes asignadas por la SDGA, se identifica el siguiente caso:

- Recibido el 24/11/2025, para la revisión del área propuesta para compensación por pérdida de biodiversidad en atención a Resolución No. 548 de 2024, de la empresa Metrópoli, proyecto Puntamarina Beach.



SOLICITUD DE DETERMINANTES

Mostrar el historial de mensajes

De: Stefany Quintero Aristizábal <squintero@crautonoma.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de noviembre de 2025 14:45
Para: EDINSON MANRIQUE DAVILA <emanrique@crautonoma.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE DETERMINANTES

EDINSON MANRIQUE DAVILA

Hola Elena por favor ayúdame con esta solicitud de Quintero Atte., Edinson Manrique Davila Profesional Univ...

Lun 24/11/2025 14:48

Elena Patricia Rodelo Chamorro

Para: EDINSON MANRIQUE DAVILA

Jue 27/11/2025 21:34

MC-FT-18 CDA Compensació...
6 MB

Cordial saludo.

Remito lo solicitado.

Quedo atenta y agradezco su atención.

Cordialmente,

Elena Rodelo Chamorro.
Esp. Gerencia Ambiental.
Ingeniera Ambiental.

...

6. Apoyar en la actualización y/o consolidación de la información geográfica (Determinantes Ambientales) de la Entidad.

De conformidad con lo anterior, se ha consolidado la base de datos para las nuevas solicitudes de permisos ambientales y los proyectos que se encuentran en seguimiento ambiental, con énfasis en aprovechamiento forestal, proyectos fotovoltaicos y minería.

7. **Apoyar en las demás actividades asignadas con ocasión al objeto contractual y los distintos sectores económicos.**

Apoyo en el siguiente caso:

- Recibido el 26/11/2025, para el apoyo en la revisión preliminar de la documentación del proyecto de la CRA con expediente ANLA LAM2522, para la presentación de la información cartográfica del ICA de 2025.

